



**INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO**

Periodo: Marzo a Junio de 2017

**Control Interno
Bogotá, julio 12 de 2017**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1 PLAN DE IMPLEMENTACIÓN MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI DE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART.....	4
1.1 ADECUACIÓN ADMINISTRATIVA	5
1.2 FASE I	8
1.3 FASE II.....	10
1.4 FASE III.....	10
1.5 FASE IV	11
2 ESTADO GENERAL DEL DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	12
3 RECOMENDACIONES GENERALES	12

INTRODUCCIÓN

La Agencia de Renovación del Territorio fue creada mediante Decreto 2366 del 7 de diciembre de 2015, donde se determinó su objeto y estructura, (...) posteriormente con el Decreto 1228 del 29 de julio de 2016 se establece la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio ART. (...).

El Decreto 2096 del 22 de diciembre de 2016, modificó la estructura de la Agenda de Renovación del Territorio y mediante el Decreto 2097 del 22 de diciembre de 2016 de la misma forma modifica la planta de personal de la Agenda de Renovación del Territorio ART y considera "Que como consecuencia de la supresión de la Dirección de Gestión Territorial del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, se modificó su planta de personal y se ordenó la incorporación de los servidores con empleos equivalentes en la planta que se cree en la Agencia de Renovación del Territorio ART entidad que asume las funciones de dicha Dirección¹" (...).

El presente informe pormenorizado sobre el estado del Control Interno en la Agencia de Renovación del Territorio -ART, se elaboró de acuerdo a lo dispuesto en artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, se presenta el Informe Pormenorizado con corte al 30 de junio de 2017, siguiendo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno - MECI y el Libro 2. Título 21, Capítulo 6, Artículo 2.2.21.6.4 del Decreto 1083 de 2015 (*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*).

¹ Decreto 2097 del 22 de diciembre de 2016 "Por el cual se modifica la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio - ART Y se dictan otras disposiciones".

1 PLAN DE IMPLEMENTACIÓN MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI DE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART.

De conformidad con lo establecido en el Libro 2. Título 21 Capítulo 6, Artículo 2.2.21.6.4 del Decreto 1083 de 2015, la Agencia de Renovación del Territorio -ART cuenta con seis (6) meses para adecuarse administrativamente y a partir del vencimiento de estos seis (6) meses comenzara a contarse el plazo para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, siguiendo los pasos establecido en el artículo en mención. En este caso, dado que la planta de personal fue aprobada el 22 de diciembre de 2016, el plazo para iniciar con la implementación del MECI es el 23 de junio de 2017, fecha a partir deben dar cumplimiento a las fases establecidas en el Decreto ver imagen No. 1.

Imagen No. 1 – Fases implementación MECI



Fuente: Control Interno

1.1 ADECUACIÓN ADMINISTRATIVA

Esta fase se ejecutó entre el 22 de diciembre de 2016 y el 22 de junio de 2017 y se adelantaron las siguientes actividades:

1. *Elaboración y adopción Manual de Funciones y competencias ART:*

mediante la expedición del Resolución de la ART No. 000008 del 30 de diciembre de 2016 se realizó la adopción del Manual de funciones y competencias laborales de la Agencia de Renovación del Territorio.

2. *Creación de Grupos Internos de Trabajo:* mediante:

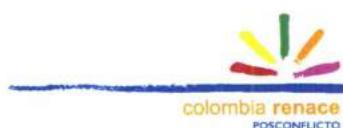
- ✓ Resolución de la ART No. 000064 del 20 de febrero de 2017, se crean 6 Grupos Internos de Trabajo adscrito a la Secretaría General de la Agencia de Renovación del Territorio (Financiera; Talento Humano; Atención al Ciudadano; Soporte Informático; Servicios Administrativos; Control Interno Disciplinario)
- ✓ Resolución de la ART No. 000086 del 03 de marzo de 2017, se crean 10 Grupos Internos de Trabajo del Nivel Regional adscritos al Despacho de la Dirección General de la Agencia de Renovación del Territorio (Coordinación Regional Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño; Coordinación Regional Putumayo; Coordinación Regional Alto Patía y Norte del Cauca; Coordinación Regional Pacífico — Frontera Nariñense; Coordinación Regional Córdoba; Coordinación Regional Macarena – Guaviare; Coordinación Regional Catatumbo; Coordinación Regional Tolima; Coordinación Regional Cuenca del Caguán y Piedemonte Caquetense; Coordinación Regional Sierra Nevada-Perijá- Zona Bananera).



- ✓ Resolución de la ART No. 000135 del 10 de marzo de 2017 se crea y conforma el Grupo Interno de Trabajo de Contratación de la Secretaría General de la Agencia de Renovación del Territorio – ART.
- ✓ Resolución de la ART No. 000184 del 31 de marzo de 2017 se crea el Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de la Agencia de Renovación del Territorio – ART.
- ✓ Resolución de la ART No. 000239 del 17 de abril de 2017 se crea y conforma el grupo de trabajo de Control Interno Disciplinario de la Agencia de Renovación del Territorio.

3. ***Creación de Comités:*** mediante:

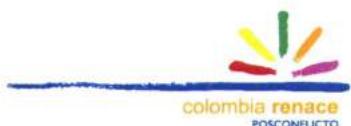
- ✓ Resolución de la ART No. 000038 del 1 de febrero de 2017 se crea el Comité de Dirección de la ART.
- ✓ Resolución de la ART No. 000071 del 28 de febrero de 2017 se crea el Comité de defensa judicial y conciliación – ART.
- ✓ Resolución de la ART No. 000159 del 21 de febrero de 2017 se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral – ART.
- ✓ Resolución de la ART No. 000163 del 22 de marzo de 2017 se convoca a elección de los representantes y suplentes de los servidores públicos para conformar el comité paritario de seguridad y salud - COPASST – ART.
- ✓ Resolución de la ART No. 000181 del 31 de marzo de 2017 se crea, organiza y determina las funciones del comité asesor de contratación - ART.
- ✓ Resolución de la ART No. 000182 del 31 de marzo de 2017 se conforma el comité institucional de desarrollo administrativo – ART.



- ✓ Resolución de la ART No. 000183 del 31 de marzo de 2017 se determina la integración y se adopta el reglamento del comité de coordinación del sistema de control interno- ART.
- ✓ Resolución de la ART No. 000186 del 3 de abril de 2017 se crea y reglamenta el comité de evaluación de bienes ART.
- ✓ Resolución de la ART No. 000378 del 9 de junio de 2017 se crea el comité técnico de sostenibilidad contable en la ART.

4. ***Establece y genera la Reglamentación Interna:*** mediante:

- ✓ Resolución de la ART No. 000004 del 6 de enero de 2017 se establece la jornada laboral y el horario de trabajo de la Agencia de Renovación del Territorio.
- ✓ Resolución de la ART No. 000041 del 1 de febrero de 2017 se reglamentan las comisiones de servicio y desplazamientos al interior y exterior del país, en la Agencia de Renovación del Territorio — ART.
- ✓ Resolución de la ART No. 000223 del 10 de abril de 2017 se adopta el Sistema Tipo de Evaluación del desempeño para los empleos de la Planta de Personal de la Agencia de Renovación del Territorio, - ART y se deroga la Resolución 000027 del 30 de enero de 2017.
- ✓ Resolución de la ART No. 000358 del 30 de mayo de 2017 se adopta el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
- ✓ Resolución de la ART No. 000378 del 09 de junio de 2017 se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en la Agencia de Renovación del Territorio.



5. Establece la Planeación estratégica:

- ✓ *Plan Estratégico:* En reunión del Consejo Directivo del 26 de enero de 2016 se sometió a consideración el Plan Estratégico de la Agencia de Renovación del Territorio y fue aprobado con el Acuerdo No. 005 del 30 de enero de 2017.

El Plan Estratégico de la Agencia de Renovación del Territorio de la vigencia 2017-2018 se encuentra publicado en el link <http://es.presidencia.gov.co/dapre/conozca-el-dapre/sector-administrativo-presidencia>, de la página web de la Presidencia de la Republica debido a que la Agencia se encuentra diseñando la página web.

- ✓ *Plan de Acción:* El plan de acción institucional de la Agencia de Renovación del Territorio de la vigencia 2017 se encuentra publicado en el link <http://es.presidencia.gov.co/dapre/conozca-el-dapre/sector-administrativo-presidencia>, de la página web de la Presidencia de la Republica debido a que la Agencia se encuentra diseñando la página web.

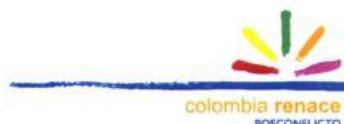
1.2 FASE I

Esta fase inició ejecución el 23 de junio de 2017 y termina el 22 de diciembre de 2017 y se tienen propuestas las siguientes actividades:

COMPONENTES	ELEMENTOS	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RESPONSABLES
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Información y Comunicación Interna y Externa	Identificación de las fuentes de información externa. Definir y establecer los canales para la recepción de PQR's. Implementar encuestas de satisfacción.	ATENCIÓN AL CIUDADANO
		Fuentes de Información interna. Documento (electrónico, físico o como determine la entidad) que permita consultar toda la documentación y/o archivos de importancia para el funcionamiento y gestión de la entidad.	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
		Rendición anual de cuenta, con la participación de la ciudadanía y veedurías.	DIRECCIÓN GENERAL / OFICINA PLANEACIÓN/ SERVICIO AL



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Sistema de información y comunicación	de y y	CIUDADANO/ OFICINA DE COMUNICACIONES	
			Tablas de Retención documental de acuerdo con la Ley 594 de 2000 o la norma que la modifique o sustuya	
			Política de Comunicaciones para los usuarios internos y externos que contenga: *Matriz de comunicaciones. * Guía de comunicaciones. * Proceso de comunicación organizacional. * Proceso de comunicación y convocatoria, etc.	
			Manejo organizado o sistematizado de la correspondencia	
			Manejo organizado o sistematizado de los recursos físicos, financieros y tecnológicos, a través de manuales, procedimientos que definan el manejo y debida utilización.	
	Planes Programas y Proyectos		Identificación de los Grupos de interés y tener mecanismos de consulta con estos, para conocer necesidades y prioridades en la prestación del servicio.	
			Medios de acceso a la información con que cuenta la Entidad, disponibles para los diferentes Grupos de Interés. Página Web, Periódicos y revistas institucionales, buzón de sugerencias, entre otros.	
			Planeación alineada con Plan Desarrollo	
			Adopción y divulgación de Misión y Visión	
	Modelo Operación procesos		Objetivos Institucionales	
			Planes de Acción, PAC, Acuerdos de Gestión, Cronogramas de Comités	
			Mapa de Procesos	
	Estructura Organizacional		Divulgación de Procedimientos	
			Procesos y procedimientos de seguimiento y evaluación de la satisfacción del cliente y partes interesadas.	
	Indicadores Gestión		Estructura organización de gestión de procesos	
			Manual de Funciones y Competencias adoptado y socializado	
			* Definir indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad para la toma de decisiones * Indicadores de Proceso para medir la gestión. * Fichas de los indicadores	
			Seguimiento de los indicadores	
			Revisión de la pertinencia y utilidad de indicadores.	



	Políticas de Operación	Establecimiento y divulgación de las Políticas de Operación Manual de operaciones o su equivalente y Acto Administrativo de adopción	TODOS LOS PROCESOS OFICINA DE PLANEACIÓN
--	------------------------	---	---

Fuente: documento Oficina de Planeación

1.3 FASE II

Esta fase inicia ejecución el 23 de diciembre de 2017 y termina el 22 de marzo de 2018 y se tienen propuestas las siguientes actividades:

COMPONENTES	ELEMENTOS	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RESPONSABLES
TALENTO HUMANO	Acuerdos Compromisos y protocolos éticos	Documento Principios y valores	TALENTO HUMANO
		Acta de valores y concertación con las Dependencias	
		Acto Adm de adopción de los Principios y v/res	
		Estrategias de socialización	
		Documento Principios y valores	
	Desarrollo de Talento Humano	Manual de Funciones y Competencias	
		Plan Anual Institucional de Formación y Capacitación	
		Programa de Inducción y Reinducción	
		Programa anual de Bienestar	
		Plan Anual de Incentivos	
		Sistema de evaluación de desempeño	

Fuente: documento Oficina de Planeación

1.4 FASE III

Esta fase inicia ejecución el 23 de marzo de 2018 y termina el 22 de septiembre de 2018 y se tienen propuestas las siguientes actividades:

COMPONENTES	ELEMENTOS	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RESPONSABLES
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.	Acuerdos Compromisos y protocolos éticos	Definición y adopción de la política de Administración del Riesgo por parte de la Administración	DIRECCIÓN GENERAL / OFICINA PLANEACIÓN/
		Divulgación del mapa de riesgos Institucional y sus políticas	OFICINA DE PLANEACIÓN
	Identificación del Riesgo	Identificación de los factores internos y externos de riesgos	TODOS LOS PROCESOS
		Riesgos identificados por Proceso que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos Institucionales	TODOS LOS PROCESOS
	Análisis y valoración del Riesgo	Análisis del riesgo según probabilidad de ocurrencia e impacto en caso de materialización.	TODOS LOS PROCESOS



	Evaluación de controles existentes. Documento donde se realice esta evaluación	TODOS LOS PROCESOS
	Valoración del riesgo. Análisis del riesgo frente a los controles para la mitigar la probabilidad de ocurrencia y su impacto.	TODOS LOS PROCESOS
	Controles, definir los controles correctivos y preventivos definidos para cada proceso o actividad para mitigación de la probabilidad e impacto.	TODOS LOS PROCESOS
	Mapa de Riesgos del Proceso, resultado de las actividades anteriores.	TODOS LOS PROCESOS
	Mapa de riesgos Institucional, en el cual se elevan todos los Riesgos que afecten a la entidad en su conjunto y los riesgos identificados de los procesos Misionales y se incluirán los Riesgos de Corrupción de los que trata la Ley 1474 de 2011	OFICINA DE PLANEACIÓN

Fuente: documento Oficina de Planeación

1.5 FASE IV

Esta fase inicia ejecución el 23 de septiembre de 2018 y termina el 22 de diciembre de 2018 y se tienen propuestas las siguientes actividades:

COMPONENTES	ELEMENTOS	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RESPONSABLES
AUDITORIA INTERNA	Autoevaluación del Control y Gestión	Actividades de sensibilización sobre autoevaluación (autocontrol)	OFICINA DE CONTROL INTERNO
		Herramientas de autoevaluación. (Aplicativo MECI del informe ejecutivo anual SCI, Avance a la Gestión, etc).	TODOS LOS PROCESOS
AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Auditoria Interna	Procedimiento de Auditoría Interna, que permita ejercer control permanente a la gestión administrativa.	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO
		Programa de Auditoría-Plan de Auditoría, Gestión y Calidad, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno.	
		Informe Ejecutivo anual de Control Interno. Según metodología DAFP.	
PLANES DE MEJORAMIENTO	Plan de Mejoramiento	Herramienta de evaluación definidas para elaborar el P.M. Contar con un procedimiento o mecanismo para el seguimiento y verificación de las acciones resultado de las auditorías.	OFICINA DE CONTROL INTERNO
		Seguimiento al cumplimiento de las acciones definidas en el Plan de Mejoramiento, mediante el establecimiento de un mecanismo apropiado.	TODOS LOS PROCESOS

Fuente: documento Oficina de Planeación



2 ESTADO GENERAL DEL DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Agencia de Renovación del Territorio realizo acciones administrativas tendientes a facilitar el desarrollo de las actividades planeadas en las cuatro fases de implementación del Sistema de Control Interno.

Se documentó el plan de implementación en el cual se destacan las cuatro Fases de implementación, las acciones que son necesarias para el cumplimiento de los elementos constitutivos de cada Componente del Sistema, además relaciona los responsables y el horizonte de ejecución que les corresponde.

3 RECOMENDACIONES GENERALES

Debido a que la Agencia de Renovación del Territorio inicio se fase de implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, es 23 de junio de 2017 se recomienda:

- ✓ Se hace necesario que la representante legal de la Agencia de Renovación del Territorio, designe un funcionario de primer nivel directivo como representante de la Alta Dirección quien tiene como función principal la administración y dirigir el proceso de diseño, implementación, fortalecimiento continuo y actualización permanente del Modelo Estándar de Control Interno.
- ✓ Es necesario Conformar el equipo MECI que cumplirá los siguientes roles y responsabilidades:
 - Apoyar el proceso de implementación y fortalecimiento continuo del Modelo Estándar de Control Interno bajo las orientaciones del representante de la dirección.

- Capacitar a los servidores de la ART en el Modelo Estándar de Control Interno e informar los avances en la implementación y fortalecimiento continuo del mismo.
 - Asesorar a las áreas y/o procesos de la Agencia en la implementación y fortalecimiento continuo del Modelo Estándar de Control Interno.
 - Trabajar en coordinación con los servidores designados por las otras áreas en aquellas actividades requeridas para la implementación y fortalecimiento continuo del Modelo Estándar de Control Interno.
 - Revisar, analizar y consolidar la información para presentar propuestas para la implementación y fortalecimiento continuo del Modelo Estándar de Control Interno al representante de la dirección, para su aplicación.
 - Realizar seguimiento a las acciones de implementación y fortalecimiento continuo e informar los resultados al representante de la dirección, para la toma de decisiones.
- ✓ Que el Comité de Coordinación de Control Interno, apruebe el plan de acción propuesto para la implementación y fortalecimiento del Modelo.



DAIRO VLADIMIR COY CRUZ

Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Control Interno

Elaboró: Lina G.

